



APLICA MULTA POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTO.

RESOLUCION EXENTA VAF. N° 0.276/2014

Arica, 23 de Mayo de 2014.

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1.600, de 06 de Noviembre de 2008, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 00.75/12 de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.797/2010 de fecha 26 de julio de 2010; Traslado DAF N° 368/2014 de fecha 25 de abril del 2014; Decreto N° 83/2014 de fecha 07 de Abril de 2014; Decreto N° 84/2014, de fecha 07 de abril de 2014; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002 ambas de fecha 14 de enero de 2002, y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá realizó a través del Portal ChileCompra, la adquisición de 1 Tablet HP, mediante Orden de Compra N° **515731-51-CM14**, al proveedor **ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA.**, RUT N° **78.178.530-K**.

Que, según lo informado por el Departamento de Administración y Finanzas de la Universidad, el suministro se recepcionó con incumplimiento en el plazo de la fecha de entrega, por lo que corresponde aplicar el cobro del porcentaje correspondiente de multa por 6 días hábiles, según Orden de Compra N° **515731-51-CM14**.

RESUELVO:

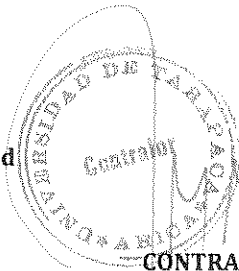
1) Aplíquese al proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA., RUT N° **78.178.530-K**, una multa total de \$ 17.283.- (Diecisiete mil doscientos ochenta y tres pesos), equivalente al 1.5% del monto total de la Orden de Compra, emitida por la suma total de \$ 192.036.- (Ciento noventa y dos mil treinta y seis pesos), correspondiente a 6 (seis) días hábiles de atraso, en el plazo de entrega del producto o servicio requerido.

2) Notifíquese el presente acto administrativo al proveedor ROLAND VORWERK Y COMPAÑIA LTDA., RUT N° **78.178.530-K**, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.880 de 2003, de bases de procedimientos administrativos.

Regístrese, comuníquese y archívese.
"POR ORDEN DEL RECTOR"



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



CONTRALOR

ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas



28 MAYO 2014

R-0276



UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOLICITUD EMISION RESOLUCIÓN EXENTA VAF

N° 368

Arica, 25 de abril del 2014

A: VICERRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Solicito a través de usted, la emisión de Resolución Exenta VAF, que oficialice la aplicación de multa por incumplimiento en el plazo de entrega del producto adquirido mediante el **portal Chilecompra**

Aspecto legal: Las multas por atraso en la entrega se aplicarán por cada día hábil de atraso, y se calcularán como un 1,5% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordado.

PROVEEDOR: ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA

RUT PROVEEDOR: 78.178.530-K

CENTRO DE COSTO : 8222

ORDEN DE COMPRA : 515731-51-CM14

LICITACION ID : 2239-4-LP10

PRODUCTO Y/O SERVICIO : 1 TABLET HP

MONTO ORDEN DE COMPRA: \$ 192.036

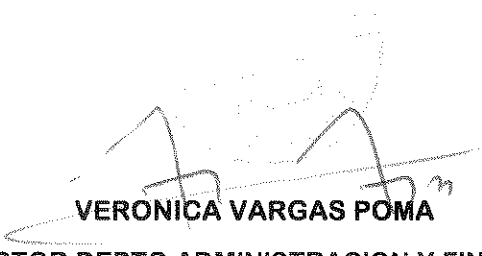
FECHA DE ENTREGA SEGÚN BASES : 04/04/2014

FECHAS DE ENTRADA A BODEGA : 15/04/2014

DIAS DE ATRASO HABILES : 6

PORCENTAJE MULTA: 1.5%

MONTO MULTA \$ 17.283


VERONICA VARGAS POMA

DIRECTOR DEPTO.ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DOCUMENTOS ADJUNTOS: HOJA MULTA SISTEMA-OC CHILECOMPRA-OC INTERNA-ENTRADA A BODEGA- COPIA FACTURA NRO 729846